NÚMERO DE CONTRATO	22000899-H3 DE 2022
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL.
CONTRATISTA	ARGAL INGENIERIA LTDA Nit. 820.003.723-5
OBJETO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LA ZONAS VERDES DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES CERCANAS, ADSCRITAS A LA REGIONAL CENTRO SUR
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROSCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($278´406.360) INCLUIDO IVA
ADICIÓN	CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS MONEDA C/TE ($139.203.179) INCLUIDO IVA (mediante Modificatorio 3)
VALOR FINAL	CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA C/TE ($417.609.539) INCLUIDO IVA
PLAZO	NUEVE (9) MESES SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022
CDP	7922 DE 24 DE FEBRERO DE 2022
RP	24922 DE 2 DE MAYO DE 2022
FECHA LEGALIZACIÓN	16 DE MAYO DE 2022
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	JAIRO EDUARDO GAURNIZO ESCOBAR- DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR

En la ciudad de Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de septiembre del año 2022, teniendo en cuenta las visitas técnicas de Supervisión del equipo de la Dirección Regional Centro Sur, se reunieron **HERNANDO ARIAS GALINDO** identificado con cédula de ciudadanía No. **7.160.797** de Tunja, Boyacá; como Representante Legal Suplente de la empresa contratista **ARGAL INGENIERIA LTDA** identificada con Nit. **820.003.723,** reconocido como contratista; por otra parte, **BERNARDO PRADO OSSO,** ingeniero civil contratista de la Entidad y apoyo a la supervisión, y **JAIRO EDUARDO GUARNIZO ESCOBAR** como supervisor del contrato y Ordenador del Gasto de la Dirección Regional Centro Sur.

CONSIDERANDO

1. Que la ley 80 de 1993 preceptúa en el artículo 3º "DE LOS FINES DE LA CONTRATACION ESTATAL, los servidores públicos y/o interventores tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

2. Que de acuerdo con las previsiones del artículo 2.2.1.2.3 del decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deben contar con manual de contratación que debe cumplir los lineamientos establecidos por la agencia de contratación Colombia Compra Eficiente.

3. Que mediante resolución 3128 de octubre 6 de 2017, se adoptó el manual de contratación de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (Aerocivil) y se reglamentó el comité de contratación, siendo modificada por la resolución 1355 de 15 de mayo de 2018.

4. Que de acuerdo con el manual de contratación y procedimientos de la Entidad determinó "Desígnese el comité de adiciones, modificaciones o prórrogas, para la evaluación y aprobación de las solicitudes de adición en valor, modificación o prórroga de los contratos que superen el monto fijado por la ley para la contratación de menor cuantía". Modificado por la resolución 04337 del 27 de diciembre de 2019.

5. Que el alcance de las actividades a ejecutar en el contrato 22000899-H3 de 2022 son: **"REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LA ZONAS VERDES DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES CERCANAS, ADSCRITAS A LA REGIONAL CENTRO SUR";** contrato suscrito entre las partes, mediante acto administrativo de minuta de contrato.

6. Que las actividades consignadas en su propuesta son aproximadas y se pueden aumentar, disminuir o suprimir durante el desarrollo del contrato por situaciones especiales que se presenten en la ejecución del contrato.

7. Que el diez (10) de agosto de 2022, las partes suscribieron el acto Modificatorio 01, por medio del cual se incluyeron seis (6) ítems no previstos, se agregaron cantidades a los ítems contractuales y con ocasión de esto, se adicionó al contrato la suma de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS MONEDA C/TE ($139.203.179,00) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDAD; de acuerdo a las necesidades expuestas por el Supervisor del contrato en el Formato 69 Solicitud de Modificación al Contrato.

8. Que el diecisiete (17) de agosto de 2022, se suscribió Modificatorio 02 OTRO SI al contrato, el cual modificó la Clausula Primera y declaró la Ineficiencia de las cláusulas Segunda y Quinta del Modificatorio 01 y ordenó la anulación del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12522 del 10 de agosto de 2022 y la del Registro Presupuestal No. 51122 del 11 de agosto del 2022. Lo anterior, teniendo en cuenta que se requirió realizar el trámite de traslado de recursos al rubro indicado para tal efecto.

9. Que en el OTRO SI del Modificatorio 02, fue necesario realizar un balance de mayores y menores cantidades con el fin de atender las necesidades prioritarias, toda vez que la problemática para la Entidad persiste.

10. Que el 29 de agosto de 2022 mediante Modificatorio 03 se legalizó la adición solicitada al contrato teniendo en cuenta que se realizó el traslado de recursos al rubro correspondiente, respaldado mediante Certificado de Disponibilidad CDP SIIF Nación No.15722 del 26 de agosto de 2022, bajo el rubro C-2406-0600-46-0-2403025-02, por valor de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS MONEDA C/TE ($139.203.179,00) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDAD. Por lo anterior, se realizó balance de mayores y menores cantidades de los ítems contractuales e ítems no previstos contemplados en el modificatorio No. 01, de acuerdo a las necesidades expuestas en el Modificatorio 3.

11. Teniendo en cuenta la problemática expuesta por los Gerentes Aeroportuarios y los Controladores de los aeropuertos de Mariquita y Flandes, donde manifiestan que un cumulo de árboles ubicados al costado occidental de la pista producen obstáculo visual hacia la cabecera 1-9 en el José Celestino Mutis, y otro cumulo de árboles que afecta el cono de aproximación de la cabecera 02 del Santiago Vila; se realiza balance de mayores y menores cantidades mediante la presente Acta 4 de Modificación, restando hectáreas de rocerías de la Frecuencia 3 (ultima frecuencia del contrato) para agregar mayores cantidades de tala de árboles de diámetro mayor o igual a 10 cm con el fin de mitigar esta problemática que claramente afecta la seguridad operacional.

En este sentido, a continuación, se presentan las cantidades balanceadas para los ítems contractuales e ítems no previstos en el Acta 4 de Modificación:

- **Disminución de cantidades ítems contractuales:**

ITEMS	DESCRIPCION	ACTA DE MODIFICACIÓN 4				CONDICIONES ACTUALIZADAS		
		+/-	CANT.	UND.	VALOR	CANT.	UND.	VALOR
1,1	ROCERIA Y LIMPIEZA MANUAL Y/O CON EQUIPO (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL)	-	33,28	HA	$ 11.586.384,42	395,08	HA	$ 137.546.292,86
1,2	LIMPIEZA MANUAL DEL CERRAMIENTO (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL)	NA	0,00	ML	0	20.880,22	ML	$ 49.089.397,22

ITEMS	DESCRIPCION	ACTA DE MODIFICACIÓN 4				CONDICIONES ACTUALIZADAS		
		+/-	CANT.	UND.	VALOR	CANT.	UND.	VALOR
1,3	LIMPIEZA DE CANALES (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL)	NA	0,00	ML	$ 71.326.506,70	18.810,71	ML	$ 181.542.176,10
SUBTOTAL								$ 368.177.866,18

- **Aumento de cantidades Ítems No Previstos incluidos en el Modificatorio 01:**

ITEMS	DESCRIPCION	ACTA DE MODIFICACIÓN 4				CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		+/-	CANT.	UND	VALOR	CANT.	VALOR
I.N.P 1	TALA DE ARBOLES DE TALLO MENOR A Ø10cm, DESMONTE Y LIMPIEZA DE ZONAS BOSCOSAS CIRCUNDANTE. INCLUYE CARGUE Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL SOBRANTE A CUALQUIER DISTANCIA EN SITIO AUTORIZADO.	-	26,00	UND	$ 6.771.570,00	15,00	$ 3.906.675,00
I.N.P 2	TALA DE ARBOLES DE TALLO MAYOR O IGUAL A Ø10cm, DESMONTE Y LIMPIEZA DE ZONAS BOSCOSAS CIRCUNDANTE. INCLUYE CARGUE Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL SOBRANTE A CUALQUIER DISTANCIA EN SITIO AUTORIZADO.	+	62,00	UND	$ 22.710.042,00	97,00	$ 35.530.227,00
I.N.P 3	PODA DE ARBOLES, DESMONTE Y LIMPIEZA DE ZONAS BOSCOSAS CIRCUNDANTE. INCLUYE CARGUE Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL SOBRANTE A CUALQUIER DISTANCIA EN SITIO AUTORIZADO.	-	13,00	UND	$ 4.352.088,00	10,00	$ 3.347.760,00
I.N.P 4	DESMONTE DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA	NA	0,00	ML	0	3,00	$ 80.394,00
I.N.P 5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA DE 2”X2” CALIBRE 10 RECUBIERTA EN PVC, TIPO BEZINAL, TUBO Ø2” GALVANIZADO, PINTURA, ANTICORROSIVO, ANGULOS, PLATINAS SEGÚN ESPECIFICACIÓN TIPO CERRRAMIENTO AEROPORTUARIO	NA	0,00	ML	0	3,00	$ 822.210,00
I.N.P 6	COMPENSACIÓN DE ÁRBOLES SEGÚN LAS DETERMINACIONES QUE TOME LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE. SE MANEJARÁ COMO BOLSA DE MONTO AGOTABLE.	NA	0,00	GL	0	1,00	$ 1.347.820,69
SUBTOTAL							$ 45.035.086,69

- **Valor Total:**

COSTOS TOTALES	**$ 413.212.952,87**
IVA	**$ 4.396.585,82**
TOTAL PROYECTO	**$ 417.609.539,00**

12. Se aclara que las hectáreas disminuidas de rocerías correspondientes a la Frecuencia 3 no afectan la seguridad operacional de los aeropuertos.

13. Realizar las actividades acordes con los lineamientos expuestos por la AEROCIVIL atendiendo los requerimientos de la supervisión para ejercer el control y vigilancia de la ejecución contractual.

14. Las partes acuerdan y se comprometen a adelantar las gestiones y obligaciones derivadas de la presente acta.

15. La presente acta NO modifica el valor final del contrato, teniendo en cuenta que solo se realiza balance de mayores/menores cantidades.

Como parte integral de la presente solicitud, se anexa el Acta de Modificación No. 4 en la que se encuentra el detalle de las cantidades y determinación del valor unitario de los ítems relacionados previamente.

Se firma por los que en ella intervienen a los catorce (14) días del mes de septiembre del 2022.

HERNANDO ARIAS GALINDO
Representante Legal Suplente - Contratista
ARGAL INGENIERIA LTDA

BERNARDO PRADO OSSO
Apoyo a la supervisión
Proceso 22000899 H3 de 2022
Ingeniero Civil Contratista DRCS

JAIRO EDUARDO GUARNIZO ESCOBAR
Supervisor Proceso 22000899 H3 de 2022
Director Regional Centro Sur

Proyectó: Bernardo Prado - Ing. Civil Contratista DRCS – apoyo a la Supervisión.
Revisó: María Virginia Cristancho – Abogada Contratista DRCS

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

CONTRATO No. 22000899-H3 de 2022

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 04

FECHA: 14 de septiembre de 2022

OBJETO CONTRATO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LA ZONAS VERDES DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES CERCANAS, ADSCRITAS A LA REGIONAL CENTRO SUR

CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL REGIONAL CENTRO SUR

SUPERVISOR: ING. JAIRO EDUARDO GUARNIZO ESCOBAR

CONTRATISTA: ARGAL INGENIERÍA LTDA.
Nit. 820.003.723

VALOR INICIAL	**$ 278.406.360**	**FECHA INICIAL:**	**lunes, 16 de mayo de 2022**
VALOR ADICIÓN 1	**$ 139.203.179**		
VALOR FINAL:	**$ 417.609.539**	**FECHA FINAL:**	**viernes, 30 de diciembre de 2022**

1. MANTENIMIENTO ZONAS VERDES DE: ESTACIONES: AGUAZUQUE, EL ROSAL, PICALEÑA, FLANDES, MARIQUITA, AMBALEMA - AEROPUERTOS: TUNJA, PAIPA, FLANDES, MARIQUITA, CHAPARRAL.

ITEMS	DESCRIPCION	CONDICIONES CONTRACTUALES				VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO				CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA DE MODIFICACIÓN N°2		ACTA DE MODIFICACIÓN N°3			CONDICIONES ACTUALIZADAS CON MODIFICATORIO No. 3		ACTA DE MODIFICACIÓN No. 4			CONDICIONES ACTUALIZADAS		CONDICIONES FINALES		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	UND.	CANT.	VALOR PARCIAL	SALDO	CANT.	VALOR	+/-	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	+/-	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	VALOR PARCIAL
1,1	ROCERIA Y LIMPIEZA MANUAL Y/O CON EQUIPO (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL)	ha	362,00	$ 348.148,00	$ 126.029.576,00	ha	278,36	$ 96.910.477,28	$ 29.119.098,72	278,36	$ 96.910.477,28	+	150,00	$ 52.222.200,00	428,36	$ 149.132.677,28	-	33,28	$ 11.586.384,42	395,08	$ 137.546.292,86	395,08	$ 348.148,00	**$ 137.546.292,86**
1,2	LIMPIEZA MANUAL DEL CERRAMIENTO (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL)	ml	21.728,09	$ 2.351,00	$ 51.082.734,89	ml	20.880,22	$ 49.089.397,22	$ 1.993.337,67	20.880,22	$ 49.089.397,22	NA	0,00	$ -	20.880,22	$ 49.089.397,22	NA	0,00	$ -	20.880,22	$ 49.089.397,22	20.880,22	$ 2.351,00	**$ 49.089.397,22**
1,3	LIMPIEZA DE CANALES (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL)	ml	10.192,00	$ 9.651,00	$ 98.362.992,00	ml	9.782,80	$ 94.413.802,80	$ 3.949.189,20	11.519,70	$ 111.176.624,70	+	7.291,01	$ 71.326.506,70	18.810,71	$ 181.542.176,10	NA	0,00	$ -	18.810,71	$ 181.542.176,10	18.810,71	$ 9.651,00	**$ 181.542.176,10**
SUBTOTAL					**$ 275.475.302,89**																			**$ 368.177.866,18**

ÍTEMS NO PREVISTOS

ITEMS	DESCRIPCION	CONDICIONES CONTRACTUALES				ACTA DE MODIFICACIÓN				CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA DE MODIFICACIÓN N°2		ACTA DE MODIFICACIÓN N°3			CONDICIONES ACTUALIZADAS CON MODIFICATORIO 3		ACTA DE MODIFICACIÓN N°4			CONDICIONES ACTUALIZADAS		CONDICIONES FINALES		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	UND.	CANT.	VALOR PARCIAL	SALDO	CANT.	VALOR	+/-	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	+/-	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	VALOR PARCIAL
I.N.P 1	TALA DE ARBOLES DE TALLO MENOR A Ø10cm, DESMONTE Y LIMPIEZA DE ZONAS BOSCOSAS CIRCUNDANTE. INCLUYE CARGUE Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL SOBRANTE A CUALQUIER DISTANCIA EN SITIO AUTORIZADO.	und	0,00	$ 260.445,00	$ 0,00	und	0,00	$ 0,00	NA	21,00	$ 5.469.345,00	+	20,00	$ 5.208.900,00	41,00	$ 10.678.245,00	-	26,00	$ 6.771.570,00	15,00	$ 3.906.675,00	15,00	$ 260.445,00	**$ 3.906.675,00**
I.N.P 2	TALA DE ARBOLES DE TALLO MAYOR O IGUAL A Ø10cm, DESMONTE Y LIMPIEZA DE ZONAS BOSCOSAS CIRCUNDANTE. INCLUYE CARGUE Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL SOBRANTE A CUALQUIER DISTANCIA EN SITIO AUTORIZADO.	und	0,00	$ 366.291,00	$ 0,00	und	0,00	$ 0,00	NA	17,00	$ 6.226.947,00	+	18,00	$ 6.593.238,00	35,00	$ 12.820.185,00	+	62,00	$ 22.710.042,00	97,00	$ 35.530.227,00	97,00	$ 366.291,00	**$ 35.530.227,00**
I.N.P 3	PODA DE ARBOLES, DESMONTE Y LIMPIEZA DE ZONAS BOSCOSAS CIRCUNDANTE. INCLUYE CARGUE Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL SOBRANTE A CUALQUIER DISTANCIA EN SITIO AUTORIZADO.	und	0,00	$ 334.776,00	$ 0,00	und	0,00	$ 0,00	NA	13,00	$ 4.352.088,00	+	10,00	$ 3.347.760,00	23,00	$ 7.699.848,00	-	13,00	$ 4.352.088,00	10,00	$ 3.347.760,00	10,00	$ 334.776,00	**$ 3.347.760,00**
I.N.P 4	DESMONTE DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA	ml	0,00	$ 26.798,00	$ 0,00	ml	0,00	$ 0,00	NA	3,00	$ 80.394,00	NA	0,00	$ -	3,00	$ 80.394,00	NA	0,00	$ -	3,00	$ 80.394,00	3,00	$ 26.798,00	**$ 80.394,00**
I.N.P 5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA DE 2"X2" CALIBRE 10 RECUBIERTA EN PVC, TIPO BEZINAL, TUBO Ø2" GALVANIZADO, PINTURA, ANTICORROSIVO, ANGULOS, PLATINAS SEGÚN ESPECIFICACIÓN TIPO CERRRAMIENTO AEROPORTUARIO	ml	0,00	$ 274.070,00	$ 0,00	ml	0,00	$ 0,00	NA	3,00	$ 822.210,00	NA	0,00	$ -	3,00	$ 822.210,00	NA	0,00	$ -	3,00	$ 822.210,00	3,00	$ 274.070,00	**$ 822.210,00**
I.N.P 6	COMPENSACIÓN DE ÁRBOLES SEGÚN LAS DETERMINACIONES QUE TOME LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE. SE MANEJARÁ COMO BOLSA DE MONTO AGOTABLE.	Glb	0,00	$ 1.347.820,69	$ 0,00	Glb	0,00	$ 0,00	NA	1,00	$ 1.347.820,69	NA	0,00	$ -	1,00	$ 1.347.820,69	NA	0,00	$ -	1,00	$ 1.347.820,69	1,00	$ 1.347.820,69	**$ 1.347.820,69**
SUBTOTAL																								**$ 45.035.086,69**
COSTOS TOTALES																								**$ 413.212.952,87**
IVA																								**$ 4.396.585,82**
TOTAL PROYECTO																								**$ 417.609.539,00**

EL CONTRATISTA:

ING. HERNANDO ARIAS GALINDO
REP. LEGAL SUPLENTE CONTRATISTA

EL CONTRATANTE:

ING. JAIRO GUARNIZO
DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR
SUPERVISOR DEL CONTRATO 22000899-H3 DE

BERNARDO PRADO OSSO
APOYO A LA SUPERVISIÓN
CONTRATO 22000899 H3 DE 2022

Proyectó: Bernardo Prado Osso - Ing. Civil - Contratista DRCS